

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45187** ALZIRA

Doña Desamparados Climent Esteve, Letrada de la Administración de Justicia y, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Alzira (Valencia),

Hago saber:

Que en virtud de lo acordado por resolución de fecha 25/05/2020 dictada en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 132/2020-A, dirijo el presente a fin de participarle que en resolución de la misma fecha se ha declarado el estado de Concurso Abreviado Consecutivo de doña Amparo Ramírez Briz, con domicilio en C/ Alameda, n.º 25, de Tous (Valencia) y DNI número 20836825K. Se declara concluso el concurso de acreedores de la deudora doña Amparo Ramírez Briz, por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso. Se acuerda en resolución aparte acordar sobre la exoneración del pasivo insatisfecho. Consta Administrador Concursal del Concurso Diego Miñana Boluda, con DNI n.º 20450082T, domicilio en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 20, despacho 4 y correo electrónico [diemibo@coev.com](mailto:diemibo@coev.com)

Lo que se comunica a los efectos del art. 95 de la LC y art. 23 de la LC.

El diligenciamiento del edicto tendrá carácter gratuito.

Alzira, 16 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Desamparados Climent Esteve.

ID: A200060816-1